Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, **06 de octubre de 2021**

VISTO el Expediente N° MECCyT-E-57738-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Diseño, Diagramación e impresión de MIL (1.000) ejemplares de la obra titulada: "La palabra nieve es una buena contraseña. Poesía 1988 - 2018", de la autora Anahí Lazzaroni, de la Editora Cultural Tierra del Fuego y la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 17/21.

Que en orden n° 5 obra la autorización de la Secretaria Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 14/21.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo específico Editora Cultural- Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768" C.J.Uo 1-24-05 Raf 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C.yT. Nº 817/20 – Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa Nº 14/21 referente al servicio de Diseño, Diagramación e impresión de MIL (1.000) ejemplares de la obra titulada: "La palabra nieve es una buena contraseña. Poesía 1988 - 2018", de la autora Anahí Lazzaroni, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18, de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7085UG- U.G.C. 7018UC clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín de la Provincia, y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **110** /21

MUÑOZ
Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2021.10.06 10:24:31 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2021
Pieza Administrativa E Nro. 57738- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 05/10/21**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 23/9/2021 15:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 artículo 18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION. PESOS**			
>>	Especificaciones técnicas y condiciones para la publicación de las obras: Título: La palabra nieve es una buena contraseña. Poesía 1988-2018. Diseño, diagramación e impresión de mil (1000) ejemplares. Formato cerrado: 21 cm alto x 15 cm ancho. Cantidad total de páginas: 192. Interiores en papel bookcell (obra ahuesado) de 80 gramos, impreso en blanco y negro. Encuadernación: cosido y pegado. Tapas: papel ilustración mate de 300 gramos, impreso a color 4/0; solapas de 9 cm, detalles en laca UV al 25%.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2021.10.06 10:25:06 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2021
Pieza Administrativa E Nro. 57738- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 05/10/21**
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA **Apertura: 23/9/2021 15:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 artículo 18 l)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según decreto Provincial 674-11 punto 94.
Plazo de Entrega:	60 días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en apartado 47, articulo 47, del Anexo I del Decreto Provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Secretaría de Cultura- POLO CREATIVO - Gob. Paz 836
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23-09-21 15:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaría de Cultura- POLO CREATIVO - Gob. Paz 836
Domicilio de apertura de ofertas:	Secretaría de Cultura- POLO CREATIVO - Gob. Paz 836
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no requiere
Requiere Muestra:	No

MUÑOZ Adriana Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2021.10.06 10:25:26 -03'00'